

Sara Romero's message to Oscar

Oscar Alfredo:

Usted no me conoce, pero quiero que sepa que yo soy auxiliar fiscal de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, trabajo en este tipo de casos desde el año de 1996. En esa fecha me fue asignado un caso que ocurrió en el año de 1982 que me impresionó muchísimo, se trata de una masacre que se produjo en el parcelamiento denominado Las Dos Erres ubicado en aldea Las Cruces Municipio de la Libertad, departamento de Petén. En esa masacre perdieron la vida más de doscientas cincuenta personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos. De las personas que vivían en ese lugar sobrevivieron muy pocas, entre ellas unos niños que fueron rescatados por unos kaibiles. Tres testigos kaibiles han testificado los nombres de los oficiales que rescataron a los niños, uno de ellos fue el Oficial Teniente Kaibil Oscar Ovidio Ramírez Ramos. En virtud de esa información en el año dos mil hice un acercamiento con dos hermanos del Oficial Oscar Ovidio Ramírez Ramos, una de ellas María del Rosario Ramírez Ramos, quien me comentó que ella había escuchado que el niño que en el año de 1983 había llevado su hermano a la casa de su mamá y que había dicho que era su hijo y que tenía como 3 años de edad, era originario de las Dos Erres. El otro hermano con el que hice contacto fue el Doctor Alberto Ramírez Ramos quien me indicó que no sabía nada sobre ese asunto. La señora María del Rosario Ramírez Ramos me proporcionó unas fotografías donde aparecía el niño que era hijo de su hermano Oscar Ovidio. También me indicó que el joven Oscar Alfredo, o sea usted, se había ido para los Estados Unidos al morir su abuelita. Como no lo encontré y no me dijeron como comunicarme con usted, yo ya no seguí investigando el caso. Dentro de la investigación encontré a otro de los niños que habían sobrevivido, a este niño se lo llevó un soldado de nombre Santos López Alonzo que vivía en Retalhuleu, este niño tenía aproximadamente como 6 años cuando fue rescatado. Este joven se llama Ramiro Antonio Osorio Cristales y actualmente reside en Canadá. Yo tengo conocimiento que usted fue muy querido y bien tratado por la familia con quienes se crió y que tanto para usted como para ellos, son su familia y así es, yo espero que todo esto que le estoy contando usted tenga la suficiente madurez para asimilarlo de una manera adecuada, yo lo hago de su conocimiento en base al derecho a saber la verdad que tienen todas las personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. El punto Oscar Alfredo es que usted aunque no lo sabía, fue una víctima de ese triste hecho que le comento, al igual que ese otro niño que le cuento que encontramos, así como los familiares de las personas que fallecieron en ese lugar. Estas personas, representadas por una asociación de derechos humanos que se llama FAMDEGUA, presentaron una demanda contra el Estado de Guatemala, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y como consecuencia de esa demanda el Estado fue condenado a pagar una indemnización a las víctimas del parcelamiento de las Dos Erres. Ahora bien, usted como víctima de ese hecho también tiene derecho a recibir esa indemnización y yo creo que así como se le ayudó al joven Ramiro Osorio a irse para Canadá, también se le podría ayudar a usted a lograr un estatus legal en Estados Unidos. Para obtener estos beneficios únicamente es necesario que usted dé una muestra para que profesionales en la materia hagan un análisis de ADN, a efecto de hacer análisis comparativos con las muestras que han proporcionado otras personas familiares de las personas fallecidas en ese lugar. Esta es una decisión que usted debe tomar, si usted decide someterse al examen de ADN, profesionales especialistas en análisis de ADN viajarían a Estados Unidos para tomarle la muestra y hacer dicho examen. Quiero que sepa que nosotros sabemos que usted está ilegal allá en Estados Unidos y que al hacer ese contacto se haría sin ningún riesgo para usted, mientras se le tramita una visa que le permita permanecer legal en los Estados Unidos, con los resultados del ADN nosotros podemos demostrar que usted es un sobreviviente de Las Dos Erres y con ello se facilitaría ese trámite. Cualquier duda comuníquese conmigo a los correos eliza31@gmail.com ó sromero@mp.gob.gt